

« sino para ser inmediatamente cosido á puñala-
 « das! Pero á cuántos horrores no se veria entre-
 « gado Paris! Paris de quien la posteridad admira-
 « rá el valor heroico manifestado contra los reyes,
 « y no consentirá jamas en la ignominiosa servi-
 « dumbre á un puñado de perversos, escoria de
 « la especie humana, que se agitan en su seno y se
 « destrozan con los movimientos convulsivos de su
 « ambicion y furor. ¡Quién podria habitar una ciu-
 « dad donde reinasen el terror y la muerte! Y voso-
 « tros ciudadanos industriosos, cuyo trabajo es
 « vuestra única riqueza y que veriais aniquilados
 « todos los medios de trabajar, que habeis hecho
 « tantos y tan grandes sacrificios por la revolucion
 « y os faltarian los últimos recursos para la existen-
 « cia, vosotros, cuyas virtudes, ardiente patriotis-
 « mo y buena fe han hecho tan facil la seduccion.
 « ¿En qué vendriais á parar? ¿Cuáles serian vues-
 « tros recursos? ¿Qué manos enjugarian vuestras
 « lágrimas y llevarian socorros á vuestras desespe-
 « radas familias?
 « ¿Iriais á buscar á esos falsos amigos, á esos pér-
 « fidos lisonjeros que os hubiesen precipitado en
 « el abismo? ¡Ah! ¡huid al instante de ellos! ¡Te-
 « med su respuesta! pero yo voy á decíroslo. Voso-
 « tros nos pedís pan: *id á las canteras á disputar á la*
 « *tierra algunos pedazos sangrientos de las victimas que*
 « *habeis degollado. ¿Quereis sangre? tomadla, ahí está:*

« *sangre de cadáveres, no tenemos otra que ofrecer.* ...
 « ¡Os estremeceis ciudadanos! ¡oh patria mia! yo
 « pido testimonio de los esfuerzos que hago por
 « salvarte de tan deplorable crisis.»

La improvisacion de Vergniaud habia produ-
 cido en todos sus oyentes una impresion profun-
 da y admiracion general, quedando aterrado Ro-
 bespierre con aquella franca é irresistible elocuen-
 cia. Pero sin embargo Vergniaud no habia hecho
 mas que conmover y no arrastrar la opinion de la
 asamblea, que vacilaba entre los dos partidos.
 Otros muchos oradores fueron sucesivamente es-
 cuchados en pro y en contra de la apelacion al
 pueblo, y entre ellos Brissot, Gensonné y Petion
 que la apoyaron constantemente. Pero hubo otro
 que con mas destreza y una elocuencia fria y eva-
 siva, influyó decididamente en los ánimos, y es-
 te orador fue Barrére. Habló largamente del pro-
 ceso, y miró bajo todos aspectos los hechos, las
 leyes y la política suministrando razones de con-
 denacion á los débiles que no esperaban mas que
 pretextos para ceder, de suerte que sus medianos
 raciocinios reanimaron su pusilanimidad: y desde
 aquel punto quedó condenado Luis XVI. Se habia
 alargado la discusion hasta el 7 de enero de 1793
 y ya ninguno queria oir hablar mas de aquella
 eterna repeticion de los mismos hechos y racioci-
 nios, y asi se cerraron los debates sin oposicion,

habiendo escitado el mas violento tumulto una nueva proposicion que se hizo para dilatarla, y se decidió que el 14 de enero se verificaria la votacion nominal en las cuestiones que habian de hacerse.

Llegó aquel fatal dia con un concurso extraordinario de espectadores que rodeaban la asamblea y ocupaban las tribunas, precipitándose una multitud de oradores á proponer diferentes medios de fijar las cuestiones; y despues de un sin fin de disputas, convino la asamblea en poner las tres siguientes:

¿Es culpable Luis Capeto de conspiracion contra la libertad de la nacion, y de atentados contra la seguridad general del estado?

¿Se remitirá el juicio, cualquiera que sea, á la sancion del pueblo?

¿Que pena se le ha de imponer?

Todo el dia 14 se pasó en fijar aquellas cuestiones y reservaron para el 15 la votacion nominal, decidiendo antes la asamblea que cada miembro habia de espresar su voto en la tribuna, pudiendo motivarle, escribirle y firmarle; que los ausentes sin causa notoria serian censurados, pero los que vinieran despues podrian emitir su voto aun despues de la lista nominal. Principiose finalmente á votar sobre la primera cuestion, hallándose ausentes ocho diputados por causa de enfer-

medad, y 20 en comision de la asamblea. Huvo 37 que motivando sus votos de diversas maneras, reconocian culpable á Luis XVI, pero se declaraban incompetentes para pronunciar su juicio, y no pedian contra él mas que providencias de seguridad general. Ultimamente 683 miembros declararon sin esplicacion que era culpable Luis XVI, y la asamblea se componia de 749.

El presidente en nombre de la convencion nacional declaró que Luis Capeto era culpable de conspiracion contra la libertad de la nacion, y de atentados contra la seguridad general del estado.

Volvió á principiarse la votacion nominal sobre la segunda cuestion que era la de la apelacion al pueblo; estando ausentes 29 miembros. Hubo 4 que reusaron votar y fueron Lafon³, Waudelaincourt⁴, Morisson y Lacroix, otro llamado Noel⁵ se dió por recusado. Onze manifestaron su opinion con diferentes condiciones y 281 votaron en favor de la apelacion al pueblo contra 423 que la desecharon. Entonces el presidente declaró en nombre de la convencion nacional, *que el juicio de Luis Capeto no se someteria á la ratificacion del pueblo.*

Habiéndose empleado todo el dia 15 en aquellas dos votaciones nominales, se difirió la tercera para el siguiente.

Ibase aumentando la agitacion en Paris en proporcion que se acercaba el momento decisivo, y ya

se habian oido en los teatros voces favorables á Luis XVI con ocasion de la pieza intitulada *el Amigo de las leyes*. Antes de esto habia mandado el ayuntamiento suspender todos los espectáculos; pero el consejo ejecutivo habia revocado aquella providencia, como atentatoria á la libertad de imprenta, en que estaba comprendida la libertad del teatro. Reinaba en las cárceles una consternacion profunda, porque se habia esparcido la voz de que iban á renovarse las jornadas de setiembre, y no cesaban los parientes de los presos, y los presos mismos de clamar á los diputados para que se les salvase de la muerte. Los jacobinos por su parte decian que no habia sitio en que no se conspirase para salvar del suplicio á Luis XVI, y restablecer la monarquia, escitándose su cólera con las dilaciones y obstáculos, por manera que los dos partidos tomaban una actitud mas amenazadora uno contra otro, suponiéndose proyectos siniestros. La sesion del 16 atrajo un concurso todavia mayor que las precedentes, como que era la decisiva, supuesto que en nada venia á parar la declaracion de culpabilidad, si solo se condenaba á Luis XVI al simple destierro, pues con ello quedaba cumplido el deseo de los que deseaban su salvacion, que solo consistia en arrancarle por el momento del cadalso. Se ocupó una gran parte del dia en tomar providencias de orden público, llamar á los mi-

nistros, oírles, provocar esplicaciones del corregidor y en disputar sobre si debian ó no estar cerradas las barreras. Decretó la convencion que quedasen abiertas, y que los confederados, que se hallaban presentes en Paris repartirian el servicio de la ciudad y de todos los establecimientos públicos con la guarnicion; mas como el dia estaba ya adelantado, se decidió que fuese permanente la sesion hasta el fin de la votacion nominal. En el momento que se iba á dar principio á ella, se suscitó la cuestion del número de votos que habia de ser necesario para dar la sentencia. Propuso Lehardy⁶ las dos terceras partes de votos como en los tribunales ordinarios, pero Danton, que acababa de llegar de Bélgica, se opuso fuertemente á ello y requirió la simple mayoría, es decir, la mitad mas uno. Otra vez se espuso Lanjuinais á nuevos insultos, pidiendo que despues de tantas violaciones de formas se observase á lo menos una, que es la que exige las dos terceras partes de votos. — Aqui estamos votando, dijo, bajo el puñal y el cañon de los facciosos. — A estas palabras se levantó una griteria terrible y la convencion cerró el debate declarando que la forma de sus decretos era única y que todos se habian espedido siempre por simple mayoría.

Eran las siete y media de la tarde cuando principió la votacion que habia de durar toda la no-

che. Unos pronuncian simplemente la muerte, otros se declaran por la reclusion y el destierro cuando se hiciese la paz, algunos votaron por la muerte, aunque con la restriccion de si convenia examinar si debia suspenderse la ejecucion. El autor de esta restriccion fué Mailhe ⁷ creyendo con razon que podria salvarse por ella á Luis XVI, porque era una simple cuestion de tiempo, y diferir equivalia á absolver. Un gran número de diputados se agregó á aquel dictámen, y continuó la votacion en medio del tumulto; siendo aquel el momento en que habia llegado á su colmo el interes que habia inspirado Luis XVI, en cuyo favor querian votar muchos miembros; pero tambien se habia aumentado con aquellas disputas el encarnizamiento de sus enemigos, llegando el pueblo á identificar la causa de la república con la muerte del último rey, y mirar aquella como condenada y restablecida la monarquia si se salvaba. Asustados del furor que sublevaba aquella conviccion popular, hubo muchos diputados que temian la guerra civil, y por mas conmovidos que se hallasen de la suerte del monarca, les asombraban las consecuencias de una absolucion. Este temor se acrecentó mucho á la vista de la asamblea y de la escena que pasaba en ella, pues á medida que cada diputado subia las gradas de la mesa, callaba todo el mundo para escucharle y al

instante que pronunciaba su voto empezaban los movimientos de aprobacion ó improbacion que no cesaban hasta que volvia á su asiento. Todo voto que no era de muerte se atraia el murmullo de las tribunas, y muchas veces hacian gestos amenazadores á la asamblea misma. Los diputados correspondian á ellos desde el interior de la sala, de que resultaba un tiroteo tumultuoso de amenazas y palabras injuriosas. Aquella horrible y bárbara escena era capaz de irritar á todas las almas generosas y habia contribuido á cambiar algunas resoluciones. Entre ellas Lecointre ⁸ de Versalles, cuyo valor no era dudoso, y que no habia cesado de hacer gestos contra las tribunas, llega á la mesa, duda, y sale de su boca la terrible é inesperada palabra de *muerte*. Vergniaud que parecia tan conmovido de la suerte de Luis XVI, y habia declarado á sus amigos que jamas podria condenar á aquel desgraciado príncipe, ese mismo Vergniaud, al aspecto de aquella tumultuosa escena, creyó ver la guerra civil en Francia, y pronunció la sentencia de muerte, aunque con la restriccion de Mailhe ^{*}; y habiéndole preguntado la

* No quisiéramos ver en el ilustre escritor á quien traducimos, ese constante empeño de disculpar las flaquezas por no decir las apostasias de los que tienen algun contacto con sus opiniones. Ese voto de Vergniaud es mucho mas infame que ningun otro, por lo mismo que dos dias antes habia es-

causa de este cambio de opinion, respondió que habia creído ver la guerra civil pronta á manifestarse, y no se habia atrevido á poner en la balanza la vida de un individuo con la salud de la Francia.

Casi todos los girondinos adoptaron la cláusula de Mailhe; pero el voto que escitó mayor sensacion fué el del duque de Orleans, pronunciando secamente la muerte de su pariente, por solo hacerse soportable á los jacobinos, y se volvió á su asiento en medio de la agitacion que habia causado aquella palabra pronunciada por él. Duró la triste sesion toda la noche del 16 y todo el dia 17 hasta las 7 de la tarde, aguardándose con una impaciencia extraordinaria el resultado de la votacion. Estaban las avenidas llenas de una multitud inmensa, preguntándose unos á otros el resultado del escrutinio, y hasta en la misma asamblea estaban inciertos creyendo haber oido pro-

tado electrizando á la asamblea con la magnífica y horrible pintura que hizo de los efectos de la guerra, que miraba como consecuencia inevitable de la muerte del rey. Así lejos de creer que el temor de la guerra civil influyese en el indigno voto de Vergniaud, creeremos, como deberá creer todo lector imparcial que no fué ocasionado mas que por el terror pánico que suelen causar las asonadas, aun en los pechos mas impávidos ó si se quiere mas indiferentes á la suerte de la humanidad, que parece ser el carácter distintivo de Vergniaud, segun le pintan sus contemporaneos. (N. del T.)

nunciar tan á menudo las palabras *reclusion* y *destierro* como la de *muerte*. Segun unos faltaba un voto para la condenacion, segun otros habia mayoría, pero no mas que de un voto, y últimamente se decia en todas partes que un solo dictámen podia decidir la cuestion, y se miraba con ansiedad, si llegaria algun otro votante nuevo. En aquel instante se presenta en la tribuna un hombre que caminaba con mucha dificultad y llevaba la cabeza cubierta como quien está enfermo. Este era Duchastel⁹, diputado de las dos Sevres, que habia salido de la cama para ir á dar su voto, y apenas le vieron cuando principiaron los gritos tumultuosos, diciendo que los maquinadores habian ido á buscarle para salvar á Luis XVI. Quieren hacerle preguntas; pero la asamblea lo reusa y le dá facultad para votar en virtud de la decision que admitia los votos despues de la lista nominal. Sube Duchastel á la tribuna, y en medio de la espectacion general, pronunció la palabra *destierro*.

Otros nuevos incidentes siguieron á aquella escena cual fué entre otros el de pedir la palabra el ministro de negocios estrangeros para comunicar una nota del caballero Ocariz¹⁰ encargado de negocios de España, en que ofrecia la neutralidad de aquel gobierno y su mediacion con todas las potencias, si se dejaba salva la vida de Luis

XVI. Los Montañeses empezaron á gritar que aquel era un incidente combinado para suscitar nuevos obstáculos y pidieron la órden del dia, añadiendo Danton que inmediatamente se declarase la guerra á la España. La asamblea adoptó el primer término, y al instante se anunció una nueva demanda de los defensores de Luis XVI, que querian presentarse en la convencion para hacer una comunicacion importante. Levántanse nuevos gritos en la Montaña y clama Robespierre diciendo que está concluida toda defensa y dada la sentencia y era necesario pronunciarla al instante, y se decidió que no fuesen admitidos los defensores hasta despues de evacuada la publicacion.

Estaba presidiendo Vergniaud y dijo en voz alta: « Ciudadanos voy á proclamar el resultado del « escrutinio, y espero que guardareis un profundo silencio, pues luego que la justicia ha hecho « su deber toca su turno á la humanidad. »

Estaba compuesta la asamblea de 749 miembros: 15 estaban ausentes en comision, 8 por enfermedad y 5 no habian querido votar, lo cual reducía el número de los diputados presentes á 721, y la mayoría absoluta era de 361 votos. De estos, 286 habian votado por la reclusion ó el destierro con diferentes condiciones. 2 le habian condenado á ser encadenado; 46 estaban por la muerte con suspension hasta la paz ó hasta la ratificacion

de la constitucion. 26 por la muerte pero con la escepcion propuesta por Mailhe, esto es la de examinar si seria útil suspender la ejecucion, aunque siempre este voto fuese independiente de aquella última cláusula; y 361 habian votado por la muerte sin condicion alguna.

Declaró el presidente con acento dolorido, en nombre de la convencion, *que la pena pronunciada contra Luis Capeto era la de muerte.*

En aquel instante fueron introducidos en la barra los defensores de Luis XVI, y habiendo tomado la palabra M. Desezé, dijo que le enviaba su cliente para interponer apelacion ante el pueblo del juicio pronunciado por la convencion. Apoyó su demanda en el corto número de votos que habian decidido la condena y sostuvo que supuestas las muchas dudas que se habian suscitado en los ánimos era conveniente referirse á la nacion misma. Añadió Tronchet que pues se habia seguido el código penal en cuanto á la severidad de la pena, tambien hubiera debido seguirse en la humanidad de los procedimientos, sin haber despreciado el que exige las dos terceras partes de votos para la condenacion. Tambien habló á su vez el venerable Malesherbes, y con voz interrumpida de suspiros dijo: « Ciudadanos no tengo la « costumbre de hablar en público..... Veo con « sentimiento que se me reusa el tiempo necesario

«para reunir mis ideas en cuanto al modo de contar los votos.... He reflexionado mucho en otro tiempo sobre este asunto, y tengo muchas observaciones que comunicaros.... pero.... Ciudadanos.... perdonad mi turbacion.... concedme hasta mañana para poder presentar mis ideas.»

Quedó conmovida la asamblea al ver las lágrimas del anciano, y contestó Vergniaud á los tres defensores diciendoles: « Ciudadanos, la convencion ha oido vuestras reclamaciones, que eran para vosotros un deber sagrado. ¿Se quiere, añadió dirigiéndose á la asamblea conceder los honores de la sesion á los defensores de Luis? » — Si, si gritaron unánimemente los diputados.

Inmediatamente tomó la palabra Robespierre, y recordando el decreto espedido contra la apelacion al pueblo, rechazó la demanda de los defensores; y añadió Guadet, que sin admitir la dicha apelacion, se concediesen 24 horas á Malesherbes. Sostuvo Merlin de Douai ¹¹ que nada habia que decir acerca del modo de contar los votos, porque si el código penal, cuya autoridad se invoca, exige los dos tercios de votos para la declaracion del hecho, solo pide la simple mayoria para la aplicacion de la pena. Por tanto en el caso actual se ha declarado la culpabilidad por la casi unanimidad de votos, y asi importa muy poco que

para la pena solo haya habido la simple mayoria.

Segun estas diversas observaciones pasó la convencion á la órden del dia sobre las reclamaciones de los tres defensores, declaró nula la apelacion de Luis, y difirió hasta el dia siguiente la cuestion de la suspension. El 18 hubo reclamaciones sobre que no se habia hecho exactamente la enumeracion de los votos y se solicitó que volviera á principiarse, y todo el dia se pasó en contestaciones, hasta que al fin reconocido por esacto el cálculo se dijo que al otro dia se decidiria si se habia de suspender la ejecucion ó no.

Agitóse con fuerza esta última cuestion el 19 y se volvió á poner en problema todo el proceso, porque de la dilacion dependia la vida de Luis XVI; y asi despues de haber apurado todas las razones, discutiendo sobre la pena y la apelacion, ya no sabian los girondinos y los que querian salvar la vida al rey, que nuevos medios emplear. Alegaron razones políticas; pero se les respondió que si moria Luis XVI se harian armamentos para vengarle, y si vivia se harian tambien para ponerle en libertad y el resultado vendria á ser el mismo. Decia Barrere que era una cosa indigna andar paseando así una cabeza por las cortes estrangeras y estipular la vida ó la muerte de un condenado, como artículo de un tratado. Añadió que seria una crueldad para el mismo Luis XVI